

Intervención de la diputada María Irene Montiel Servín, en relación al programa de Vivienda del Infonavit.

El presidente:

¿Con qué objeto? Bien, alguien más que quisiera intervenir. Bien, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada María Irene Montiel.

La diputada María Irene Montiel Servín:

Con su venia, presidente.

Buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados,

Medios de comunicación y a todos los que nos siguen por las diferentes redes sociales.

Desde Acción Nacional reconocemos que el acceso a una vivienda digna es un derecho humano consagrado en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Estamos convencidos de que la política pública en esta materia debe garantizar seguridad jurídica, calidad en la construcción y condiciones accesibles para las y los trabajadores. Sin embargo, también creemos que esta garantía no debió cimentarse sobre improvisaciones jurídicas ni decisiones que, bajo el argumento de una supuesta justicia social, arriesgan los recursos y derechos de quienes han aportado durante años a su subcuenta de vivienda.

El oficialismo celebra esta reforma como un avance histórico, pero lo que no se dice mucho es que están habilitando al INFONAVIT para que opere como empresa constructora y arrendadora, con alto riesgo de politización y sin un blindaje suficiente contra la corrupción y la opacidad.

Hoy, sello imperante en los principales actores políticos de la llamada Cuarta Transformación. Incluso, a quien nombraron director general de esta noble dependencia, viene de quebrar a Pemex. Convertir al Instituto en Promotor Inmobiliario rompe con su función original, ser un administrador eficaz de los ahorros de las y los trabajadores, para garantizarles una vivienda patrimonial.

Estamos hablando de más de 70 millones de cuentas activas y en reserva, las cuales acumulan fondos por más de 2 billones de pesos. ¿Cuál es la garantía de que estos fondos no serán desviados o comprometidos en proyectos de alto

riesgo o bajo rendimiento? ¿Qué mecanismos de contrapeso se han implementado para evitar que decisiones técnicas queden subordinadas a intereses políticos o ideológicos?

Por otra parte, se abre con esta nueva política la puerta al arrendamiento como modalidad permanente, lo cual no es justicia social, sino precarización disfrazada de oportunidad. En Acción Nacional, defendemos con firmeza la propiedad privada como base del patrimonio familiar. Defendemos el derecho del trabajador a elegir libremente si compra una vivienda nueva, si compra una vivienda usada o si construye en su propio terreno, sin que el Estado le imponga una única vía, menos aún una que lo convierta en inquilino del gobierno.

Sí, se necesitaba reformar el infonavit, pero con visión de futuro, no con regresiones. Se requería de mayor competencia, de más transparencia y mejores condiciones de crédito. No centralizar las

decisiones, ni menos haber debilitado la autonomía del instituto, mayoriteando el gobierno, sus órganos de decisión.

Lo que el oficialismo aprobó no es una reforma humanista, es un modelo estatista que ya fracasó en el pasado. Y lo que es más grave, lo hicieron sin haber escuchado a los verdaderos dueños de ese dinero, que son las y los trabajadores. Desde Acción Nacional, votamos en contra.

Lo hicimos con responsabilidad, con visión de Estado y con la firme convicción de defender a la clase trabajadora de decisiones que, aunque suenen bien en el discurso, en la práctica pueden comprometer su patrimonio, su futuro y su libertad de elección. Seguiremos insistiendo en una política de vivienda con orientación social, sí, pero que sea sostenible, transparente y respetuosa de los derechos de quienes la sustentan con su esfuerzo diario.

Es cuanto.